



## TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N° : 1130  
ANT. : Proyecto de rotura y reposición de pavimentos por acceso vehicular en Calle Diego Portales N° 216, comuna de Sierra Gorda.  
MAT. : Envía observaciones a proyecto de rotura y reposición de pavimentos por acceso vehicular en Calle Diego Portales N° 216, comuna de Sierra Gorda.  
ADJ. : Precios unitarios Serviu 2026.

OFICIO ELECTRÓNICO

Antofagasta, 22 abril 2026

**A : JUAN ALVARADO CASTILLO  
INGENIERO CIVIL**  
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

En relación con el proyecto de rotura y reposición de pavimentos comunico a usted las siguientes observaciones:

### 1. Informe:

- 1.1. Corregir el informe en atención a las nuevas observaciones.
- 1.2. Debe incorporar un capítulo por "Especificaciones Técnicas" en el cual debe considerar el siguiente párrafo: "Se respetarán las Especificaciones Técnicas del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Ed. 2018, las recomendaciones de SERVIU Región de Antofagasta y la resolución exenta N° 1418 de fecha 11 de mayo de 2018 que aprueba procedimiento de gestión de permisos de rotura y reposición de pavimentos en SERVIU Región de Antofagasta".
- 1.3. Para la reposición de calzada indicada en el apartado 4.1, corregir el %CBR considerado para la base granular de calzada.
- 1.4. Corregir la figura IV-1, dado que la incorporada no corresponde a este proyecto.

### 2. Planimetría:

- 2.1. El rebaje de soleras se justifica únicamente cuando existe un acceso vehicular definido. Para este caso, no se identifica con claridad en planta el sector destinado al ingreso vehicular, ya que se observan elementos y divisiones en el predio que no permiten verificar el ingreso de un vehículo, especificar aquello.
- 2.2. Para la demolición y reposición de calzada, considerar un ancho de 1,0 m.
- 2.3. Incorporar en planta el detalle del acceso vehicular, en donde indique claramente las pendientes, anchos y largos correspondientes.
- 2.4. Ajustar la disposición de los corta A-A y B-B, dado que se encuentran invertidos.
- 2.5. El plinto de la solera rebajada debe ser de 3 cm.
- 2.6. En los cortes corregir la distancia de la línea oficial hasta el eje de la calzada, según el CIP este corresponde a 7,10 m.
- 2.7. Mejorar la planta de pavimentos ajustando la solera proyectada, la simbología utilizada no coincide con lo mostrado en cuadro de simbología.
- 2.8. Ajustar en la planta de pavimentos el área indicada en color naranja, ya que pareciera señalar la reposición de calzada, lo cual no es correcto (ver figura 1).

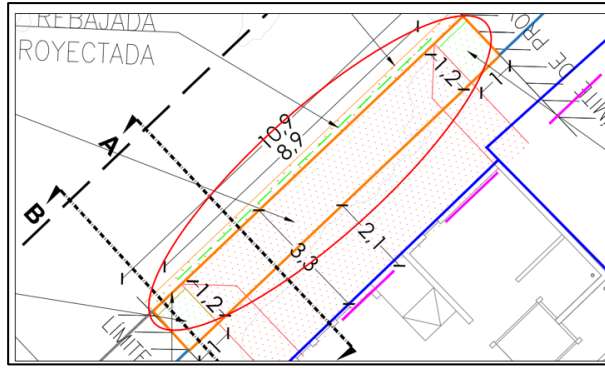


Figura 1

2.9. En el detalle tipo del acceso vehicular indicar el numero del detalle tipo, ya que aparece genéricamente como "detalle tipo X".

### 3. Presupuesto:

- 3.1. Corregir el presupuesto en atención a las nuevas observaciones.
- 3.2. Ajustar los precios conforme al listado de precios unitarios SERVIU 2026. (Se adjunta).
- 3.3. Corregir las unidades indicadas en el presupuesto en formato PDF.

### 4. Otros:

- 4.1. El proyecto debe ingresar vía ofpaantof@minvu.cl
- 4.2. Incluir minuta con observaciones levantadas.
- 4.3. Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.

**POR ORDEN DE LA DIRECTORA (S)**

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

VCB/MHF/CLA

#### Distribución

- JUAN ALVARADO CASTILLO INGENIERO CIVIL INGENIEROS.JAC@GMAIL.COM
- ENCARGADO S UNIDAD DE DISEÑO URBANO - MIGUEL HUMIRE F.
- JEFE S ÁREA DE PROYECTOS URBANOS - CRISTIAN LUZA
- CARPETA DE REVISIÓN - REVISOR\_E
- ENCARGADA DE TRANSPARENCIA - LUZ ZAPATA -SERGIO SANCHEZ
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G